



PROPUESTA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONVOCATORIA

D^a Ángeles Nieves Fernández Acosta, designada conforme Resolución 2024/4038 de 30 de abril de 2024 de designación de miembro corporativo delegado en las materias de ACCIÓN SOCIAL, IGUALDAD, DIVERSIDAD, VIVIENDA Y SALUD del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.2b) del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento del Excmo. Cabildo Insular de La Palma, ORDENO AL SERVICIO DE ACCIÓN SOCIAL LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA APROBACIÓN DE LA SUBVENCIÓN AL **AYUNTAMIENTO DE EL PASO**, para “**PROYECTO RESIDENCIA DE MAYORES**”, contempladas en el vigente Plan Estratégico de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de la Palma del Área de Acción Social, Igualdad, Diversidad, Vivienda y Salud, (Transferencias de capital), Línea de actuación N° 3 de Subvenciones Ayuntamientos de la isla de la Palma o asociaciones II Plan de infraestructuras sociosanitarias y/o subvenciones para infraestructuras sociales derivadas de fondos europeos, y/u otras subvenciones para infraestructuras y equipamientos sociosanitarios para personas dependientes.

Se destinará a dicha subvención un crédito por importe de **QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria 233/76208 del estado del gasto de los vigentes Presupuestos Generales de la Corporación.

En Santa Cruz de la Palma, a la fecha de la firma electrónica.

LA CONSEJERA DE ACCIÓN SOCIAL, IGUALDAD,
DIVERSIDAD, VIVIENDA Y SALUD